

DELEGANDO FUNCIONES

Victoria, Entre Ríos, 24 ENE. 2025

VISTO:

Que la titular de la Secretaría de Gobierno a partir del día 27 de enero del año en curso no asistirá a su despacho por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del despacho de la Secretaría mencionada con el fin de poder dar continuidad a las actividades atinentes al área;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:


ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones inherentes al cargo de Secretaria de Gobierno en el titular de la Secretaría de Hacienda, Cdor. Pablo Retamal, DNI 25.907.242. La delegación ocurrirá a partir de la jornada del día lunes 27 de enero de 2025, desde las 07:00 horas y mientras dure su ausencia.

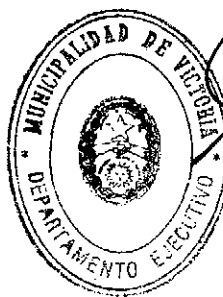
ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

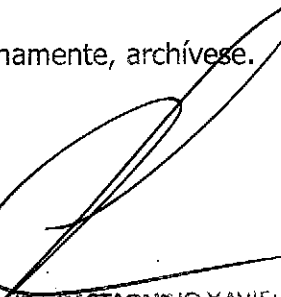
ARTÍCULO 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.




LUCINA MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria